

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
LUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.130 /

RETIRO, 04 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Dcto. Exento N° 635 del 03/03/2011 Contrato de prestación de Servicios de la Profesional Srta. Maria José Espinoza Belmar.

3.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO.

Necesario nivelar la renta pactada con la Srta. Maria José Espinoza Belmar Ingeniero Comercial a cargo del Control de la Administración Central de la Ley SEP, en virtud a que se encuentra encasillada dentro del grado profesional.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Modificación de Contrato de Prestación de Servicios, en lo referido a nivelar la remuneración de la Profesional que se indica.

NOMBRE : MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR.
C.I. N° : 15.825.968-0
CARGO : Ingeniero Comercial, Administrativo de Control Administración Central Ley Sep.

MODIFICACION : Incremento de renta en \$160.000.-

A/C : del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2011.

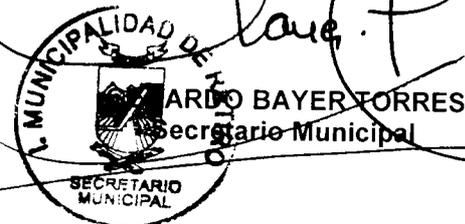
2.- **DEJESE** establecido que la presente modificación, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
DAEM Jefe del D.A.E.M.



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

- 1 - Secretaría municipal
- 2 - Depto. Personal DAEM.
- 3 - Oficina de U.T.P
- 4 - Interesada.